



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Año 1997

IV Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Iniciación de los trabajos de la Ponencia para la reforma del Reglamento de la Cámara.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

I. Iniciación de los trabajos de la Ponencia para la reforma del Reglamento de la Cámara.

La Presidencia solicita a los grupos parlamentarios que manifiesten los componentes que han elegido para trabajar en la

Ponencia, y en este sentido intervienen:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes	249
El señor Plana Plana, del G.P. Socialista	249
El señor Garre López, del G.P. Popular.....	249

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión, que tiene por objeto simplemente reactivar la Ponencia encargada de elaborar, de acuerdo con el acuerdo plenario de su fecha, los trabajos de reforma del Reglamento. En este caso, acabada la primera parte de su trabajo, la reforma del Estatuto, ahora debemos reiniciar la reforma del Reglamento.

Y parece oportuno ofrecer a los grupos el que se pronuncien a la hora de ratificar a los miembros de esa ponencia o que modifiquen alguno de ellos si lo estiman por conveniente.

Si en este momento los grupos no tienen esa posición fijada en algún caso, siempre se puede tomar el acuerdo de que de inmediato comuniquen los nombres que hayan de formar parte de esa Ponencia para que se pueda reunir, para que la Junta de Portavoces pueda ordenar sus reuniones y, en fin, retomar este trabajo.

Yo creo que éste es el único asunto que nos reúne a esta Comisión.

Pues pronúnciense los portavoces y tomaremos el acuerdo pertinente.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Por parte de mi grupo parlamentario, en primer lugar, mostrar nuestra satisfacción porque se reactive esa Ponencia. Es cierto que no podemos concluir los trabajos antes de que por el Congreso de los Diputados se apruebe la reforma del Estatuto de Autonomía, no es menos cierto que ya hoy los grupos hemos recibido comunicación de la Presidencia de la Asamblea, que a su vez la ha recibido de la Presidencia del Congreso de los Diputados en el sentido de que ya está admitido a trámite. Parece previsible que antes de final de año pueda estar aprobado el Estatuto, la reforma del Estatuto de Autonomía, y sería bueno que cuando se produzca por fin esa aprobación del Estatuto de Autonomía tuviéramos ya un texto en el que solamente tuviéramos que adecuar, si es que hay alguna cuestión que pueda colisionar con la aprobación que se pueda producir allí o con las modificaciones que sufra en el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, en ese sentido, sin prisa pero sin pausa, como ya dijimos en la reforma del Estatuto de Autonomía. Hay que tener en cuenta que nos quedan aproximadamente dieciocho meses de legislatura y a mí me gustaría que al menos en el último año de legislatura pudiéramos ya funcionar con el nuevo Reglamento, que sin duda dará más viveza y más dinamismo a los debates de esta Asamblea y potenciará su papel, una vez constatado, como se hacía la semana pasada en el foro que tuvo lugar aquí en la Asamblea Regional, la necesidad de revitalizar la Cámara

frente a otras instituciones o junto a otras instituciones, no hay que plantearlo en términos de enfrentamiento, pero en definitiva recuperar el peso que corresponde al poder legislativo en esta Región.

En tercer lugar, en lo que se refiere a mi grupo, yo ya estoy en condiciones de confirmar a los dos miembros que estábamos en la anterior Ponencia, doña Elvira Ramos García y yo mismo como portavoz.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Sí, empezando por el final, nosotros confirmaríamos también las dos mismas personas que estuvimos en la anterior sesión de la Ponencia.

Y con relación a los trabajos, efectivamente, la reforma del Reglamento en principio quizá deba tener como dos partes diferentes, una derivada directamente de la reforma del Estatuto, que ésa es imperativa, va de suyo y habría que hacerla, y la otra que puede ser una mejora general de aquellos aspectos que veamos que son mejorables.

No hay, a mi juicio, impedimento en que se trabaje desde ya, a resultas, lógicamente, de que la última fase y la aprobación definitiva se haga inmediatamente después de que se apruebe la reforma del Estatuto. Por lo tanto, creo que los trabajos pueden iniciarse cuando la Comisión o la Ponencia lo decida.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular coincide en términos generales con los planteamientos de los grupos de la oposición en este asunto.

Yo creo que es un buen día hoy, cuando ya conocemos que el Congreso de los Diputados ha dado luz verde al estudio de la reforma que se planteó desde esta Cámara del Estatuto de Autonomía para que, como decía don Joaquín, aunque yo antepondría los términos, sin prisa y sin pausa, no sin pausa y sin prisa, empecemos a abordar ya efectivamente la reforma del Reglamento, y no tam-

co tanto para reavivar los trabajos de la Cámara sino para hacer todavía más vivos los trabajos de la Cámara, que es bien distinto.

Y, efectivamente, visto el resultado que se obtuvo en la reforma del Estatuto de Autonomía, yo creo que marcó un hito importante en los avances autonómicos de esta Comunidad Autónoma, con independencia de lo que finalmente decida el Congreso de los Diputados. Yo creo que los acuerdos que se alcanzaron fueron muy importantes de cara a la forma como se tramitó esta reforma del Estatuto de Autonomía, los avances consensuados entre los tres grupos yo creo que son de cierta envergadura, y en el Reglamento, en la reforma del Reglamento estimo que debemos de seguir actuando con el mismo diálogo y consenso en esa Ponencia que dio lugar al consenso en el

Estatuto de Autonomía. Sabemos que no es fácil y que presentará, lógicamente, dificultades, pero en la medida de lo posible debemos de ir avanzando también en el consenso del Reglamento de la Cámara para que, rectificando a don Joaquín en este asunto, se reavive aún más el trabajo de esta Asamblea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Pues entonces se han ratificado los grupos en las personas que han de trabajar en esa Ponencia, y tan pronto se acuerde por los ponentes se reiniciarán los trabajos encaminados al fin al que nos hemos referido.

Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1673 - 1995 ISSN 1135 - 7940